

Acta Número Veinticinco: En sesión ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día siete de Octubre del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente.- A sí mismo la secretaria honoren de esta Alcaldía licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda: autorizar los respectivos gastos que ocurran durante el presente mes de Octubre del corriente año de los fondos, 25%, 75%, fondos propios FISDL y otros que puedan ocurrir.- **Acuerdo Numero Dos** Este Concejo acuerda: Que se ha elaborado y presentado al Concejo Municipal el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de esta municipalidad por parte de la Comisión Encargada de su Elaboración. Por tanto El concejo Municipal en Usos de las Facultades Legales Conferidas por la Constitución de la Republica, el Código Municipal, y en base a lo establecido en las Circulares externas N°. 2 y 3 emitidos por la Corte de Cuentas de La Republica acuerda: A) Aprobar el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de esta Municipalidad , las cuales fueron elaboradas basado en los resultados del Diagnóstico elaborado por la comisión B) Presentar a la Corte de Cuentas de La Republica de El Salvador, El Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de esta Municipalidad para su revisión, aprobación y posterior publicación.- Comuníquese.- **Acuerdo Numero Tres:** Este concejo acuerda: nombrar el Comité Institucional de la Selección y Eliminación de Documentos (CISED) Según artículo 1 de Lineamiento de Gestión Documental y Archivo. De la Ley del Acceso

de la Información Pública. El cual está conformado por: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes (Presidente), José Isrrael Vásquez Sánchez, (Vice-Presidente), Licenciada Rosa Evelia Flores (Secretaria) Licenciada Marleny Andrade de Pineda, (Observador) Licenciado Juan Francisco Martínez, (Observador) Felipe Carlos Rodríguez Aguirre (Observador) Sara Elizabeth Pineda de Nuila (Encargada de Archivo) y Delmi Noemi Pérez Vásquez.- (Oficial de Información) **Acuerdo Número Cuatro:** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

a) Que para mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad es importante impulsar procesos de Desarrollo Local, que generen y fortalezcan las capacidades ampliando las oportunidades para mejorar la calidad de vida de las familias, comunidades, municipio y territorio; b) Que este municipio ha sido seleccionado por el FISDL, para ser beneficiado con el proyecto fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida; POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere los artículos 86 y 203 de la Constitución de la Republica; 4 numeral 9, y 31 numeral 8 del Código Municipal; ACUERDA: 1. Autorizar la suscripción del convenio para la ejecución del proyecto:

Fortalecimiento A Las Municipalidades Para La Gestión Y Ejecución De Los Programas Sociales Con Enfoque De Mejoramiento De Vida entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y el municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Que permitirá a habitantes del municipio fortalecer las capacidades de actores locales para la ejecución de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida, a fin de contribuir a generar procesos de desarrollo local; 2. Autorizar al Alcalde Municipal, Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, para que firme el convenio, actuando en calidad de Representante Legal y Administrativo del Municipio.- **Acuerdo Número**

Cinco: Este concejo acuerda: autorizar préstamo del fondo 25% al fondo propio para realizar pagos del personal debido a que no contamos con fondos suficientes para realizar dichos pago.- Los que serán reintegrados en su oportunidad.- dicha préstamo es por la suma de \$ 2,000.00- **Acuerdo**

Número Seis: Este concejo acuerda: Ejecutar el proyecto: LG-AMS-06/2019.- Conformación y Balastado de Calle del Paso de los Ortiz y Los Ávila Cantón El Limón del Municipio de Sensembra, departamento de Morazán .- Invitar a empresas e Ingenieros siguientes: Roca Ingenieros y Asociados S. A de C.V, Ingeniero Noe Ezequiel Rivera Granados y Fredy Carlos Silva Cedillo. Para que presenten cotizaciones para dicho proyecto. Fecha de presentación 24 de octubre de 2019.-

Acuerdo Número Siete: Este Concejo acuerda: invitar a Ingeniería y Consultoría Rivera S.A de

C.V, Construcciones e Inversiones Inmobiliarias RY T S.A de C.V.- y Ingeniero Nelson Enrique Domínguez Álvarez, para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto: LG-AMS-06/2019.- Conformación y Balastado de Calle del Paso de los Ortiz y Los Ávila Cantón El Limón del Municipio de Sensembra, departamento de Morazán .- Fecha de entrega: 24 de Octubre de 2019.-

Acuerdo Número Ocho: Este Concejo acuerda: Ejecutar el proyecto: LG-AMS-07/2019:Conformación y Balastado de calle que conduce a Caserío Los Ramos Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Invitar a las empresas e Ingenieros siguientes. Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V, Ingeniero Marvin Antonio Portillo, Proarca S.A de C.V. para que presenten cotizaciones para dicha ejecución. Fecha de presentación: 24 de Octubre de 2019.-

Acuerdo Número Nueve: Este concejo acuerda: invitar a las empresas e Ingenieros siguientes: Construcciones e Inversiones Inmobiliarias R Y T S.A de C.V Ingeniería y Consultoría Rivera S.A de C.V e Ingeniero Nelson Enrique Domínguez Álvarez , para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto: LG-AMS-07/2019:Conformación y Balastado de calle que conduce a Caserío Los Ramos Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.. Fecha de presentación: 24 de Octubre de 2019.

Acuerdo Número Diez: Este concejo acuerda: Ejecutar el proyecto: LG- AMS-04/2019. Conformación y Balastado de Calle Los Pocitos pasando por Caserío Los Lasitos a calle el Caimito y de la Copinolera a Caserío Los Echeverria a calle pavimentada, Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a los Ingenieros y Empresas siguientes: Ingeniero Elmer Enrique Sánchez González, Ingeniero Ernesto Joel Diaz Diaz, y empresa: C.E. Constructores S.A de C.V. para que presenten cotizaciones para dicha ejecución. Fecha de presentación 24/octubre/2019.-

Acuerdo Número Once: Este concejo acuerda: Invitar a las empresas siguientes: CNC, Constructora S.A de C.V, Procisa S.A de C.V, Proarca S.A de C.V, para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto: LG- AMS-04/2019 Conformación y Balastado de Calle Los Pocitos pasando por Caserío Los Lazitos a calle el Caimito y de la Copinolera a Caserío Los Echeverria a calle pavimentada, Cantón El Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- fecha de presentación: 24 de octubre de 2019

Acuerdo Número Doce: Este concejo acuerda: ejecutar el proyecto: LG-AMS-05/2019.- Mejoramiento de Calle el Caimito hasta rio San Francisquito y del Caimito a calle que conduce a Chilanga y hacia Caserío Los Vásquez, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Invitar a las empresas e ingenieros siguientes: Ingeniero Samuel Antonio Martínez Mejía, Constructora Canales S.A de C.V, ICEPROM S.A de C.V, para que

presenten cotizaciones para dicha ejecución. Fecha de presentación de cotizaciones 24 de octubre de 2019.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: invitar a las empresas siguientes: PROCISA S.A de C.V, CNC Constructora S.A de C.V- PROARCA S.A de C.V para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto: LG-AMS-05/2019.- Mejoramiento de Calle el Caimito hasta rio San Francisquito y del Caimito a calle que conduce a Chilanga y hacia Caserío Los Vásquez, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Fecha de presentación 24 de Octubre de 2019.- **Acuerdo Numero Catorce:** Este concejo acuerda: ejecutar el proyecto: LG-AMS-08/2019.- Mejoramiento de Calle desde el área urbana al Caserío Los Cruces, Los Fernández, y los tramos del desvió del nance verde y Caserío Los Martínez, hacia El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a las empresas siguientes: Constructora LAR S.A de C.V, RG Ingenieros S.A de C.V, PROCISA, S.A de C.V.- para que presente cotizaciones para dicha ejecución. Fecha 24 de octubre de 2019.- **Acuerdo Numero Quince:** Este concejo acuerda invitar a las empresas e ingenieros siguientes: Nelson Enrique Domínguez Álvarez, Ingeniería y Consultoría Rivera S.A de C.V Construcciones e inversiones inmobiliarias S.A de C.V.- para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto: LG-AMS-08/2019.- Mejoramiento de Calle desde el área urbana al Caserío Los Cruces, Los Fernández, y los tramos del desvió del nance verde y Caserío Los Martínez, hacia El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Fecha de presentación 24 de octubre de 2019.- **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda: ejecutar el proyecto: LG -AMS-09/2019.- Mejoramiento de calles desde el desvió el nance verde hacia los Caserío El Guarumal, Los Fuentes hasta el límite con Yamabal, Cantón El Limón, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan, invitar a las empresas siguientes: RG Ingenieros S.A de C.V, R&R Inversiones S.A de C.V y Roca Ingenieros S.A de C.V. para que presenten cotizaciones para dicha elaboración. Fecha de presentación 24 de octubre de 2019.-**Acuerdo Numero Diecisiete:** Este concejo acuerda: invitar a las empresas e ingenieros siguientes: C.E Constructores S. A de C.V. Ingeniero Elmer Enrique Sánchez, Edwin Esaú Guzmán, para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto. LG -AMS-09/2019.- Mejoramiento de calles desde el desvió el nance verde hacia los Caserío El Guarumal, Los Fuentes hasta el límite con Yamabal , Cantón El Limón, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan, Fecha 24 de octubre de 2019.- **Acuerdo Numero Dieciocho:** Este concejo acuerda: Crear la Comisión Municipal

para el proceso de Elaboración del Plan Operativo Anual Municipal (POAM) para el año 2020. Integrada por: Delmy Nohemí Pérez Vásquez, Berta Yolanda Romero de Álvarez, Licenciada Marleny Andrade de Pineda. Y Juan Francisco Martínez.- **Acuerdo Numero Diecinueve:** Revisando y analizando la elaboración del perfil denominado: Compra de Vitaminas y desparasitante en apoyo al sector ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. II Fase, Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho perfil en todo su contenido. **Acuerdo Numero Veinte:** Revisando y analizando la solicitud enviada por el Dr. Manuel Amílcar Alvarado Pérez, Director en Funciones de la Unidad de Salud de Sensembra, departamento de Morazan. Donde solicitan la mano de obra de dos personas para realizar la pintura de la unidad de Salud. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: autorizar dicha solicitud. Buscar tres personas para que realice dicho trabajo.- elaborar perfil para dicho gasto y aprobar el perfil y los respectivos gastos. **Acuerdo Numero Veintiuno:** Revisando y analizando la elaboración del perfil denominado: Reparación de pasa Manos Metálicos en Obra de Paso del rio San Francisquito Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda. Aprobar dicho perfil en todo su contenido. **Acuerdo Numero Veintidós:** Este concejo acuerda. Ejecutar el proyecto: denominado: Reparación de pasa Manos Metálicos en Obra de Paso del rio San Francisquito Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Invitar a. roca Ingenieros y Asociados S. A de C.V. ICEPROM S.A de C.V. y C.E Constructores S.A de C.V para que presenten cotizaciones para dicha ejecución. Fecha de presentación 24/10/2019. **Acuerdo Numero Veintitrés:** Este Concejo acuerda: invitar: a Ingeniería y Consultoría Rivera S.A de C.V. Construcciones e Inversiones e Inmobiliarias RYT S.A de C.V. y Ingeniero: Nelson Enrique Domínguez Álvarez denominado: Reparación de pasa Manos Metálicos en Obra de Paso del rio San Francisquito Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Para que presenten cotizaciones para la supervisión. Fecha 24/10/2019.- **Acuerdo Numero Veinticuatro:** Revisando y analizando la cotización presentada por el señor: Santos Abel Gómez Diaz. En relación al proyecto: Reparación del forro de viga metálica con denglass en Alcaldia Municipal. Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicho trabajo al señor: Santos Abel Gómez Diaz. Por la suma de: \$ 325.00- **Acuerdo Numero Veinticinco:** Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de cuota como becado de cuatro materias de la Licenciatura en Ingles en la Universidad Capitán General Gerardo Barrios.- por la suma de \$ 72.00. al joven: Melvin Stanley Contreras Aguilar. Correspondiente al mes de: Octubre

del corriente año. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vasquez
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez
Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández
Tercer Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda
Secretaria Municipal